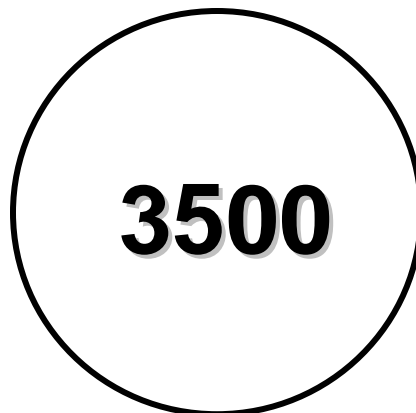


# Documento

# Conpes

---

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación



**AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN CRÉDITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR LA SUMA DE US\$40 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO RURAL -FASE II-**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Educación Nacional  
DNP: DDS – SE, SC

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2007

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – la autorización a la Nación para contratar un crédito externo con la banca multilateral hasta por la suma de US \$40 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural - Fase II.

### **I. ANTECEDENTES**

El Proyecto de Educación Rural – PER, fase I, se está ejecutando a partir de un acuerdo de préstamo de la modalidad APL, suscrito en 2000 entre la Nación y la banca multilateral. Esta fase se desarrolló entre 2001 y 2006, y ha sido determinante para probar con éxito una forma de llevar la política educativa a la población de la zona rural del país. Actualmente, se continúa la inversión de recursos de contrapartida y aportes de las entidades territoriales participantes.

Este proyecto se enmarcó tanto en la política de ampliación de cobertura, como en la de mejoramiento de la calidad educativa para poblaciones vulnerables, con dedicación a la población rural dispersa mediante la implementación de modelos educativos flexibles. Su ejecución se desarrolló mediante la implementación de tres componentes:

#### **Componente de cobertura con calidad**

El objetivo de este componente era ampliar la cobertura de la educación rural mediante la creación de 176 mil cupos en 10 departamentos del país. Sin embargo, debido a una mayor cofinanciación de parte de las entidades territoriales se logró generar 574.367 cupos en 587 municipios de 27 departamentos. Adicionalmente, se logró capacitar 16.277 docentes<sup>1</sup>. Lo anterior se tradujo en un incremento en la tasa de cobertura de educación básica rural de 10 puntos porcentuales entre 2002 y 2005, al pasar de 68,6% a 78,5%. Estas metas se lograron básicamente a través de la implementación de modelos educativos o versiones de ellos<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> 475 municipios han implementado experiencias de preescolar escolarizado, 161 con preescolar no escolarizado; 518 municipios han aplicado Escuela Nueva, 507 Postprimaria, 313 Aceleración del Aprendizaje, 372 metodologías de adultos como SAT, SER y CAFAM y 82 la Media Rural.

<sup>2</sup> Preescolar escolarizado y no escolarizado, Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Telesecundaria, Media Rural, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Servicio de Educación Rural (SER) y Educación Continuada con metodología CAFAM.

De otro lado, se logró que 64 Escuelas Normales Superiores impulsaran reformas curriculares para mejorar la formación inicial de docentes con pertinencia al sector rural.

### **Componente de fortalecimiento institucional**

Mediante la conformación de alianzas estratégicas, constituidas a nivel departamental y con la participación del sector educativo oficial, del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, se logró incrementar la capacidad de gestión de departamentos y municipios mediante el desarrollo de procesos participativos y la conformación de equipos tanto para la formulación y ejecución de subproyectos departamentales, como para multiplicar la capacitación de docentes en la implementación de los diferentes modelos educativos.

Adicionalmente, se estructuró y se puso en marcha un sistema de seguimiento que permitió conocer la programación, controlar la ejecución y medir el logro de las metas físicas y financieras del Proyecto, tanto en el Ministerio de Educación Nacional como en los departamentos y municipios.

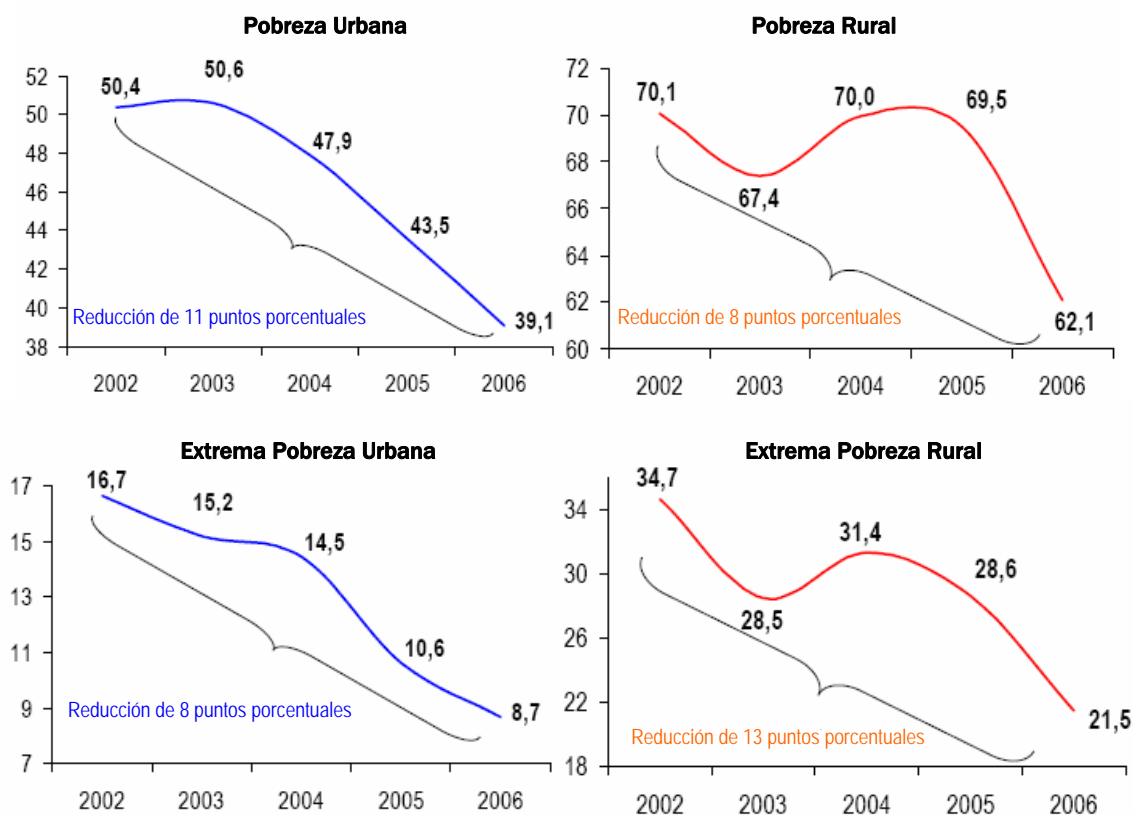
### **Componente de educación para la coexistencia pacífica**

El Proyecto de Educación Rural – PER aportó en los aspectos técnico y financiero al desarrollo de la política de formación en competencias ciudadanas que impulsa el Ministerio de Educación Nacional. Además de ofrecer mecanismos de participación escolar y formación en competencias ciudadanas en 12 departamentos, se capacitaron equipos locales en estrategias como resolución pacífica de conflictos y pactos de aula, y se adelantaron acciones en el tema de formación para la convivencia en 53 municipios. También se financió un proyecto piloto de educación para el ejercicio de los derechos humanos.

## **II. SITUACIÓN ACTUAL**

Aunque la pobreza se redujo entre 2002 y 2006, debido principalmente a: i) crecimiento con equidad, como resultado de una mejora en los ingresos de los hogares, especialmente entre los hogares pobres, y a ii) avances significativos en la política social, aún el 62% de la población rural colombiana vive en condiciones de pobreza y el 21.5% en condiciones de extrema pobreza.

**Gráfico 1. Indicadores de pobreza y pobreza extrema en áreas urbanas y rurales, 2002 - 2006**



Fuente: MERPD-DNP, con base en ENH (Encuesta Nacional de Hogares) y ECH (Encuesta Continua de Hogares).

Adicionalmente, y a pesar de los logros presentados por el Proyecto de Educación Rural – PER en su fase I, aún subsisten inequidades en educación en la zona rural. En 2005 sólo el 73,7% de la población rural asistía a una institución educativa. Es decir, todavía hay cerca de 680 mil niños y jóvenes en edad escolar (5-17 años) por fuera del sistema educativo.

**Cuadro 1. Tasa de asistencia por grupos de edad y zona - 2005**

Rango de edad	Urbano	Rural	TOTAL
5 a 6	82,2	66,1	78,3
7 a 11	94,0	87,5	92,4
12 a 17	82,9	63,9	78,3
Total	87,2	73,7	83,8

Fuente: DANE – Censo General 2005

Igualmente, se observan inequidades por zona en las tasas de cobertura, mientras que para la primaria en la zona urbana es de 104% en la zona rural llega al 134%, evidenciando problemas de extraedad en este nivel educativo. En el caso de la secundaria, estas tasas son de 101% y 53%, y para la media son de 83% y 28% respectivamente, lo anterior como consecuencia de una falta de oferta educativa para estos niveles.

**Cuadro 2. Tasas de Cobertura bruta por zona, 2006**

<b>Zona</b>	<b>Transición</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Media</b>	<b>Total</b>
Urbano	88%	104%	101%	83%	91%
Rural	86%	134%	53%	28%	80%

Fuente: Cálculos MEN con base en información de Matrícula R.166 y proyecciones de población Censo 1993

La situación descrita se agudiza aún más dados los problemas de deserción escolar y los resultados de aprendizaje medidos a través de las pruebas SABER.

**Cuadro 3. Tasa de deserción oficial por niveles, 2005**

	<b>Transición</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Media</b>	<b>Total</b>
<b>Urbano</b>	5,5%	5,3%	5,8%	3,9%	5,3%
<b>Rural</b>	8,1%	7,9%	6,4%	3,5%	7,5%

Fuente: Cálculos MEN. R.166

**Cuadro 4. Promedio de logros por áreas y zona en 5 grado  
2002-2003 vs. 2005/2006**

	<b>Ciencias Naturales</b>		<b>Lenguaje</b>		<b>Matemáticas</b>	
	<b>2002/200</b>	<b>2005/200</b>	<b>2002/200</b>	<b>2005/200</b>	<b>2002/200</b>	<b>2005/200</b>
	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>Urbano</b>	49.15	51.27	54.54	59.67	52.75	56.80
<b>Rural</b>	49.94	50.92	52.13	56.94	53.00	55.72

Fuente: Pruebas SABER, ICFES- MEN

**Cuadro 5. Promedio de logros por área y zona en 9 grado  
2002-3 vs. 2005/2006**

	Ciencias Naturales		Lenguaje		Matemáticas	
	2002/200 3	2005/200 6	2002/200 3	2005/200 6	2002/200 3	2005/200 6
<b>Urbano</b>	56.27	58.65	60.62	64.52	52.24	60.64
<b>Rural</b>	55.64	57.26	60.32	61.97	57.38	58.62

Fuente; Pruebas SABER, ICFES- MEN

### III. JUSTIFICACIÓN

Bajo este contexto, la fase II del Proyecto de Educación Rural toma como punto de partida los desarrollos ya alcanzados durante la primera fase. De esta forma, será mayor el énfasis en calidad, pertinencia y gestión, al tiempo que se propenderá por intervenciones intensas e integradas en los establecimientos educativos, lo que permitirá un impacto más significativo en los niveles departamental y local. Igualmente, se acentuarán las actividades orientadas a alcanzar índices mayores de permanencia de los alumnos en el sistema, así como mayores logros en el aprendizaje, manteniendo la importancia de garantizar el acceso de la población al sistema educativo, en especial en preescolar, básica secundaria y media.

Así mismo, se mejorarán los modelos educativos flexibles promocionados teniendo en cuenta la evaluación realizada en la primera fase. Además, se identificarán otras alternativas flexibles de educación, que faciliten atender a otros grupos de población. En tal sentido, y consecuente con las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación, el Proyecto se centrará en el fortalecimiento de la gestión escolar y la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional de los establecimientos educativos rurales. La asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional a las secretarías de educación de las entidades territoriales, y de éstas a los municipios y establecimientos, se articulará en los Planes de Apoyo al Mejoramiento, instrumento central para la llegada de la política al nivel local.

De otro lado, la Nación ha optado por apoyarse en la banca multilateral para el logro de los objetivos de este programa, basada no sólo en el beneficio financiero de apalancamiento de recursos, sino en la asistencia técnica de que esta dispone.

La experiencia de trabajo con la banca multilateral adquirida por la Nación en años anteriores para desarrollo de proyectos educativos justifica hoy el interés de dar continuidad a la obtención de beneficios derivados, entre otros, de la retroalimentación de experiencias de otros países con iniciativas similares.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO RURAL**

##### **A. Objetivo**

El Programa busca consolidar la política de educación rural desarrollada e implementada durante la fase I del Proyecto de Educación Rural (2001-2006). De esta forma, la fase II mejorará la calidad y la pertinencia de la educación rural desde el preescolar hasta la media; desarrollará mecanismos de equidad educativa para las poblaciones vulnerables e institucionalizará en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas –ETC la capacidad de prestar a la población rural un servicio educativo de más amplia cobertura y mejor calidad, que garantice no sólo el acceso sino la permanencia de los alumnos en el sistema educativo. Para ello, el programa (i) fortalecerá las instituciones educativas rurales para que ofrezcan una educación pertinente y de calidad, (ii) incrementará la permanencia de los alumnos en el sistema, y (iii) fortalecerá la capacidad de las secretarías de educación de las entidades territoriales para gestionar la educación en las condiciones mencionadas.

El programa se centra en facilitar que las ETC y los establecimientos educativos analicen y valoren las condiciones en que prestan el servicio a la población rural, se fijen objetivos y metas, conozcan diversas posibilidades de acción y accedan a ellas, y tomen, ejecuten, controlen decisiones y evalúen sus resultados. Esto se traduce en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de las entidades territoriales para mejorar la calidad y pertinencia de la educación en la zona rural e incrementar la permanencia de los alumnos, a partir de estrategias de mejoramiento que se desarrollarán en los establecimientos educativos.

De manera específica se espera:

- Mejores resultados en las pruebas de logros de aprendizaje (Saber y pruebas de Estado) en las zonas rurales
- Mayor acceso e incremento en las tasas de terminación de estudios en la educación rural preescolar, básica y media
- Menor disparidad entre las zonas rurales y urbanas en los indicadores anteriormente

mencionados

- Mayor grado de planeación, prestación del servicio y evaluación de la educación rural en las secretarías de educación certificadas
- Lograr sinergias con las entidades territoriales para la cofinanciación del programa

## **B. Componentes**

### **1. Secretarías de educación fortalecidas para la prestación eficiente del servicio a la población rural** (Crédito US\$ 5,3 millones; Cofinanciación US\$ 0,6 millones; Total US\$ 5,9 millones )

Este componente se propone fortalecer la capacidad de planeación y gestión de las ETC para que presten un servicio educativo con pertinencia, calidad y cobertura suficiente a la población rural como a los diferentes grupos étnicos de sus regiones. De esta forma, se apoyará la creación de equipos técnicos en las Secretarías de Educación, para garantizar no solamente la ejecución del Proyecto sino la sostenibilidad e institucionalización de las políticas sobre educación rural. Cuando sea necesario, se colaborará con las administraciones territoriales mediante la contratación de funcionarios de apoyo a la coordinación.

De manera particular, la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional ayudará a las secretarías de educación a (i) realizar un diagnóstico de las necesidades educativas rurales y étnicas de sus regiones; (ii) preparar planes y proyectos de educación rural que aborden las necesidades de cobertura, pertinencia y calidad y (iii) apoyar las mejoras y el fortalecimiento de la gestión de la educación en los municipios no certificados y establecimientos educativos que atienden población rural.

En las entidades territoriales con poblaciones étnicas se desarrollarán estrategias pedagógicas etnoeducativas desarrolladas a nivel local, o se adaptarán modelos pedagógicos flexibles desarrollados para otros contextos. En tal sentido, una de las metas propuestas en este subcomponente es que el 80% de los departamentos que participen en el proyecto y que tengan población étnica, presenten proyectos integrados que incluyan esta población.

El componente financiará servicios de consultoría; estrategias de información y comunicación; talleres y visitas, así como el apoyo logístico para su ejecución y producción de manuales.

### **2. Establecimientos educativos rurales mejorados para alcanzar mayores y más equitativos resultados en cobertura (acceso y permanencia), terminación y calidad** (Crédito US\$ 29.4 millones; Cofinanciación US\$ 8.6 millones; Total US\$ 38 millones)



Con la implementación de este componente los establecimientos educativos que atienden a la población rural estarán en condiciones de ofrecer a todos los niños y jóvenes la oportunidad de acceder a educación pertinente y de buena calidad, y permanecer en el sistema hasta concluir la educación media. Adicionalmente, se fortalecerán los procesos pedagógicos para lograr el desarrollo de competencias básicas y para la competitividad (laborales, TIC y bilingüismo).

Para lo anterior, se implementarán los siguientes subcomponentes: i) aumentar el acceso equitativo a la educación rural desde el preescolar hasta la media; ii) Implementar estrategias de mejoramiento de las prácticas pedagógicas; iii) fortalecer la gestión escolar; y iv) fortalecer las Escuelas Normales Superiores - ENS.

## **2.1 Aumentar el acceso equitativo a la educación rural desde la educación preescolar hasta la media** (Crédito US\$ 15.3 millones; Cofinanciación US\$ 4.9; Total US\$ 20.2 millones)

Para cumplir con el objetivo de brindar atención educativa a la población rural, este componente promoverá y apoyará en las instituciones educativas rurales, la apropiación y el uso de modelos educativos flexibles ya existentes, y de nuevos que se diseñen en el marco del programa, que permitan el aumento de la cobertura y la retención de niños y jóvenes en el sistema escolar.

Los modelos educativos (Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Posprimaria, Telesecundaria, SAT, SER, Cafam) implementados en la primera fase se mejorarán en aspectos como:

- Actualización de los materiales educativos y procesos de formación, haciendo explícita su relación con la formación de competencias básicas, ciudadanas y laborales
- Adecuación de los procesos de formación de docentes y directivos a las condiciones propias de los establecimientos rurales, fortaleciendo la atención in situ, los mecanismos de formación entre pares y, la promoción de la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua
- Elaboración y adecuación de guías para los docentes.
- Vinculación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos pedagógicos.
- Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), como elementos orientadores de la institución educativa.

En las entidades territoriales con población étnica se realizarán ajustes a los modelos con el fin de que sean pertinentes a dichos grupos poblacionales, al mismo tiempo que se apoyará la preparación y ejecución de proyectos etnoeducativos comunitarios.

El subcomponente permitirá financiar obras menores de infraestructura física de los establecimientos educativos. Para la realización de obras de mayor alcance, se articularán los esfuerzos y recursos de otras fuentes como los recursos de inversión del presupuesto general de la nación, y los provenientes de la Ley 21 de 1982. Igualmente, se financiará la actualización de currículos basados en competencias; la capacitación para docentes y directivos; y el desarrollo de estrategias logísticas que permitan beneficiar a la población escolar más alejada.

Las metas propuestas a través de la implementación de este subcomponente son:

- Aumento de la cobertura bruta en básica (transición, primaria y secundaria) del 88% al 100% en la zona rural.
- Aumento de la cobertura bruta en educación media en la zona rural del 28% al 35%.
- Reducción del 7,5% al 6,0% en las tasas de deserción interanual en los diferentes niveles educativos del sector oficial rural.
- Mejoramiento de las tasas de terminación para la zona rural en al menos un 5% en básica primaria de (92% a 97%), 29% en básica secundaria (34% a 44%) y 43% en educación media (21% a 30%), en las entidades territoriales participantes en el Programa.

## **2.2 Implementar estrategias de mejoramiento de las prácticas pedagógicas** (Crédito US\$ 10.3; Cofinanciación US\$ 3.3 millones; Total US\$ 13.6 millones)

El subcomponente se concentrará en el desarrollo e implementación de estrategias que mejoren la calidad de los procesos pedagógicos orientando a las instituciones educativas para que implementen un currículo basado en competencias. Para ello se formarán los docentes y rectores en competencias básicas, ciudadanas y para la competitividad. Además se les capacitará en el desempeño de su liderazgo, tendiente a mejorar la pertinencia y la calidad tanto de la enseñanza como del aprendizaje de los estudiantes, así como el mejoramiento de la gestión institucional.

De esta forma, los equipos pedagógicos de los establecimientos educativos (docentes y rectores) estarán en capacidad de hacer un uso eficiente de los resultados de las pruebas de logros de aprendizaje, que conlleve al mejoramiento en la implementación de estrategias de aprendizaje; diseñarán e implementarán un plan para el adecuado uso pedagógico de las TIC e incorporarán la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua. De otra parte, las instituciones educativas desarrollarán Proyectos Pedagógicos Productivos - PPP en articulación con el sector productivo organizado, como estrategia para fortalecer el desarrollo de competencias laborales.

Igualmente, se promoverá la articulación con las Escuelas Normales Superiores y otras entidades para apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación rural con una mayor pertinencia a la vida laboral y productiva de la región.

Para el desarrollo de lo anterior el subcomponente financiará: (i) fondos de recursos departamentales para apoyar los PPP; (ii) asistencia técnica para la formulación de los PMI y recursos para su implementación; (iii) capacitación de docentes para mejorar sus prácticas en el aula y actividades de actualización para docentes y directivos; y (v) actividades tendientes a facilitar la articulación entre el sector educativo y el sector productivo.

Los resultados esperados de la aplicación de este subcomponente son:

- En la aplicación de las pruebas SABER 2012-13, los establecimientos educativos participantes en el Programa mejoran el promedio ponderado de sus resultados obtenidos en la aplicación 2005-06 en lenguaje y matemáticas, pasando de 55,04 a 58,66 en 5º grado, y de 58,58 a 60,69 en 9º grado<sup>3</sup>.
- Incremento en el 5% del número de estudiantes de la zona rural que presentan la prueba de Estado<sup>4</sup> para el ingreso a la educación superior
- Aumento de 3 puntos en el puntaje promedio de las áreas del núcleo básico de las Pruebas de Estado obtenido en las zonas rurales de las entidades territoriales participantes en el Programa<sup>5</sup>.

### **2.3 Fortalecer la gestión escolar** (Crédito US\$ 2.5 millones; Cofinanciación US\$ 0.4 millones; Total US\$ 2.9 millones)

Se fortalecerá la gestión escolar de los establecimientos educativos que atienden población rural. En cada establecimiento se realizará una evaluación de los elementos de gestión en materia académica-pedagógica, directiva, administrativa y de relación con la comunidad.

La implementación del componente comprenderá: (i) identificación de los establecimientos que necesitan fortalecerse; (ii) preparación del programa de fortalecimiento; (iii) asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento.

---

3 Este indicador es susceptible de ser ajustado de acuerdo con el promedio general de las áreas de Lenguaje y Matemáticas que obtenga la zona rural, sector oficial, en las pruebas saber 2009-2010. El aumento corresponde al 30% de la desviación estándar en el promedio de la línea de base.

4 A partir del año 2008 en la aplicación de las Pruebas de Estado se indagará por el lugar de residencia del estudiante, lo que permitirá establecer una línea de base respecto del número de estudiantes que en la zona rural aplican a esta prueba.

5 Idem

Durante el proceso de formulación de los proyectos se identificarán las prácticas exitosas, así como las lecciones aprendidas en la constitución de instituciones por fusión de varias sedes. Dichas prácticas y lecciones se socializarán con el fin de crear las condiciones para mejorar la organización del sistema educativo en el nivel local. Los planes de fortalecimiento comprenderán estrategias tendientes a mejorar cada uno de estos elementos clave de la gestión escolar como la administración financiera de las instituciones educativas; el liderazgo y capacidad de dirección de los directores y docentes de la escuela; y el diseño, la implementación y los resultados de los Planes de Mejoramiento Institucional.

El subcomponente financiará: (i) servicios de consultoría para prestar asistencia técnica y acompañamiento a los establecimientos educativos rurales en el mejoramiento de la gestión; ii) consultorías para identificar las prácticas exitosas relacionadas con la gestión escolar ; (ii) pasantías para directivos y docentes que les permitan observar el funcionamiento de establecimientos identificados con “prácticas exitosas” de organización del sistema; (iii) diseño y/o divulgación de manuales y guías que acompañen a las comunidades escolares en la revisión e implementación de los PEI y los Planes de Mejoramiento y (iv) actividades de intercambio entre maestros y directivos.

Con la implementación de este subcomponente, se espera que al menos el 80% de los directores de escuelas rurales y coordinadores rurales participantes en el Programa sean evaluados en la utilización de habilidades de gerencia moderna, dentro del proceso de autoevaluación institucional que anualmente se practica como insumo para los planes de mejoramiento institucional.

#### **2.4 Fortalecer las Escuelas Normales Superiores** (Crédito US\$ 1.3 millones; Cofinanciación US\$ 0.02; Total US\$ 1.32 millones)

La implementación de este subcomponente permitirá el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) dado su carácter de ser la principal fuente de formación de maestros para las áreas rurales. En tal sentido, las ENS con mayor incidencia en las zonas rurales recibirán apoyo para mejorar la formación de sus docentes.

Adicionalmente, con el Programa se realizarán actividades tendientes a que las ENS continúen en el proceso de renovación de su Acreditación de Calidad y Desarrollo, y que una proporción de las mismas alcancen la acreditación de alta calidad para garantizar la calidad de la formación inicial de los docentes.

El Programa financiará: (i) servicios de consultoría tanto con firmas como con Escuelas Normales Superiores de alto rendimiento, para apoyar la formulación y ejecución de los PMI; (ii) adquisición de materiales educativos para la formación de docentes, acorde con los PMI de las ENS; (iii) investigaciones

educativas aplicadas, orientadas a identificar las causas y proponer soluciones a los problemas más graves de la educación rural, especialmente los del aula.

Las metas propuestas a través de este subcomponente son:

- El 80% de los docentes egresados de las Escuelas Normales participantes en el Programa presentan resultados superiores en un 10% al de las Normales que no participan.
- El 80% de las Escuelas Normales forman maestros capaces de utilizar modelos y otras estrategias pedagógicas pertinentes al medio rural.

3. **Operación, seguimiento y evaluación del Programa** (Crédito US\$ 5.3 millones; Cofinanciación US\$ 0.3 millones; Total US\$ 5.6 millones)

El objetivo del componente es garantizar la planeación y coordinación de las actividades del Programa y hacer seguimiento y evaluación al logro de sus objetivos. Este componente incluirá el apoyo general a la coordinación, supervisión y evaluación del Programa mediante: (i) estudios e investigaciones conducentes a mejorar la prestación del servicio educativo en las zonas rurales; (ii) diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y evaluación; y (iii) fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Educación Nacional para la operación del Programa.

3.1 **Estudios orientados a mejorar la prestación del servicio educativo en la zona rural** (Crédito US\$ 0.62 millones; Total US\$ 0.62 millones)

El Programa financiará estudios e investigaciones aplicadas que fortalezcan las políticas generales de educación de la zona rural en aspectos como: (i) efectos de la reorganización de los planteles en contextos rurales, (ii) impacto de la rotación frecuente de los docentes rurales en la calidad de la educación, (iii) mejores prácticas en los modelos pedagógicos tanto tradicionales como flexibles, (iv) estrategias educativas especiales para zonas afectadas por conflictos, e (v) incentivos para docentes de las zonas rurales, entre otros.

3.2 **Seguimiento y evaluación del Programa** (Crédito US\$ 2.2 millones; Total US\$ 2.2 millones)

Se diseñará y desarrollará un sistema de seguimiento y evaluación para registrar, en forma sistemática, la información referente a todas las acciones emprendidas en torno al Programa. El sistema analizará, comparará e interpretará todos los indicadores de desempeño y sugerirá decisiones basadas en la información obtenida. Adicionalmente, se realizará una evaluación del impacto del Programa.

El diseño del sistema de seguimiento, sus requisitos funcionales y la calidad de la información producida deberán ser compatibles con la capacidad del sistema de información del Ministerio de Educación.

Con la implementación de este subcomponente se espera que el 80% de las Secretarías de Educación participantes, utilicen un software de seguimiento y evaluación del Programa, generando reportes y publicando información de los municipios y la evolución del Programa en los establecimientos educativos.

### **3.3 Gestión del Programa** (Crédito US\$ 2.5 millones; Cofinanciación US\$ 0.3 millones; Total US\$ 2.8 millones)

La dirección del Programa estará en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, responsable de garantizar la articulación de las actividades, ejecución y administración del Programa. El equipo coordinador se establecerá en el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Por otro lado, se apoyará la creación de equipos en las Secretarías de Educación de las ETC, para garantizar no solamente la ejecución del Programa sino la sostenibilidad e institucionalización de las políticas sobre educación rural. Cada entidad territorial participante en el Programa deberá designar funcionarios responsables de su coordinación y de las relaciones técnicas con el equipo del Ministerio. Cuando sea necesario, se colaborará con las administraciones territoriales mediante la contratación de funcionarios de apoyo a la coordinación.

## V. COSTO DEL PROGRAMA

### Cuadro 6. Costos y Financiamiento

Costos y Financiamiento del Programa (millones de US\$)							
		Cofinanciación		Crédito		Total	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
I	Secretarías de Educación fortalecidas para la prestación eficiente del servicio a la población rural	0,6	10,2%	5,3	89,8%	5,9	11,9%
II	Establecimientos educativos rurales mejorados para alcanzar resultados en cobertura (acceso y permanencia), terminación y calidad	8,6	22,7%	29,4	77,3%	38,0	76,6%
	2.1 Aumentar el acceso equitativo a la educación rural desde preescolar hasta media	4,9	24,3%	15,3	75,7%	20,2	40,7%
	2.2. Implementar estrategias de mejoramiento de las prácticas pedagógicas	3,3	24,3%	10,3	75,7%	13,6	27,4%
	2.3 Fortalecer la gestión escolar	0,4	13,8%	2,5	86,2%	2,9	5,8%
	2.4 Fortalecer las Escuelas Normales	0,0	1,5%	1,3	98,5%	1,3	2,7%
III	Operación, seguimiento y evaluación del proyecto	0,3	5,4%	5,3	94,6%	5,6	11,3%
	3.1 Estudios orientados a mejorar la prestación del servicio educativo en la zona rural	0,0	0,0%	0,6	100,0%	0,6	1,2%
	3.2 Seguimiento y evaluación del proyecto	0,0	0,0%	2,2	100,0%	2,2	4,4%
	3.3 Gestión del proyecto	0,3	10,7%	2,5	89,3%	2,8	5,6%
<b>Total costo del proyecto</b>		<b>9,5</b>	<b>19,2%</b>	<b>40,0</b>	<b>80,8%</b>	<b>49,5</b>	<b>100,0%</b>

## VI. PROGRAMACION DE DESEMBOLSOS (millones de US\$)

### Cuadro 7. Desembolsos por Año

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
<b>Crédito</b>	<b>2,99</b>	<b>5,82</b>	<b>11,56</b>	<b>11,69</b>	<b>6,17</b>	<b>1,77</b>	<b>40,00</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>0,61</b>	<b>2,49</b>	<b>0,73</b>	<b>1,96</b>	<b>3,10</b>	<b>0,70</b>	<b>9,59</b>
<b>Total</b>	<b>3,60</b>	<b>8,31</b>	<b>12,29</b>	<b>13,65</b>	<b>9,27</b>	<b>2,47</b>	<b>49,59</b>
<b>%</b>	<b>7%</b>	<b>17%</b>	<b>25%</b>	<b>28%</b>	<b>19%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

## **VII. RECOMENDACIONES**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

- Autorizar a la Nación para contratar un crédito externo con la banca multilateral hasta por la suma de US\$ 40 millones o su equivalente en otras monedas, con destino a la financiación parcial del “Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural -Fase II”.
- Solicitar al Ministerio de Educación Nacional y al Departamento Nacional de Planeación preparar el reglamento operativo del Programa.
- Solicitar al Ministerio de Educación Nacional realizar la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa respecto a los temas de cobertura, calidad, pertinencia y equidad de la educación preescolar, básica y media.
- Solicitar al Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación realizar los trámites necesarios para la concreción de la operación de crédito.
- Solicitar al ICFES incluir la variable de identificación de la zona del domicilio del estudiante, en los formularios de registro y presentación de las pruebas de Estado y pruebas SABER.